

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

BECERRIL DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de 16 de marzo de 2018, se aprobó la contratación de una plaza de personal laboral, denominada oficial 1.^a maquinista, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.

Publicadas las bases reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 88, de 13 de abril de 2018, por las que ha de regirse el proceso de selección se han detectado los siguientes errores:

Base tercera letra F):

- Donde dice: “Poseer permiso de conducir C + E”.
- Debe decir: “Poseer permiso de conducir C”.

Base quinta letra D):

- Donde dice: “Carné de conducir C + E (fotocopia compulsada o cotejada por empleado público)”.
- Debe decir: “Carné de conducir C (fotocopia compulsada o cotejada por empleado público)”.

Base quinta último párrafo:

- Donde dice: “La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (plaza de la Constitución, número 1), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.
- Debe decir: «La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (plaza de la Constitución, número 1), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

La presente rectificación de errores se lleva a cabo al amparo de lo establecido artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

En Becerril de la Sierra, a 17 de abril de 2018.—El alcalde, José Conesa López.

(02/13.643/18)

